

MEMORIAL

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5105

Guayaquil - Ecuador - Martes 28 de Octubre de 1997

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO
 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA
 COMPAÑIA INGENERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A. INSISTERSA

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A. INSISTERSA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de septiembre de 1997, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1-0004486 el 17 OCT. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 19.390 el 21 de octubre de 1997.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S.A. INSISTERSA,, y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a importar, comprar, vender equipos, repuestos y accesorios usados en el área de climatización de ambientes, refrigeración y ventilación industrial. A la instalación montaje, reparación y ventilación industrial..

5.- CAPITAL.- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General, el Gerente Comercial y el Directorio. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y del Presidente Ejecutivo, individualmente, necesitando autorización del Directorio para la transferencia de dominio de los bienes inmuebles de la compañía. Esta atribución corresponderá a la Junta General de Accionistas si el Directorio no hubiere puesto en funcionamiento.

Guayaquil, 24 de octubre de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
 SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL. (E)

702
 R. C. C.